



## EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2016

### DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

1. Ayudas al sector del transporte público de mercancías por abandono de la actividad .	3
2. Ayudas para la implantación de sistemas de nuevas tecnologías y seguridad en el sector del transporte público de mercancías y viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.....	4
3. Ayudas para la implantación de sistemas de gestión de calidad y de gestión medioambiental en el sector del transporte público de mercancías y viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco .....	5
4. Ayudas a asociaciones profesionales y empresariales del sector del transporte por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco .....	6
5. Ayudas a la extensión de redes de banda ancha de nueva generación en polígonos empresariales de Euskadi año 2016.....	7
6. Programa de apoyo a la investigación fundamental, investigación industrial y desarrollo experimental del sector agrario, alimentario y pesquero de la Comunidad Autónoma del País Vasco.....	8
7. Ayudas a las asociaciones y federaciones profesionales y empresariales del sector alimentario - Programa Elkarteak .....	9
8. Programa Hazitek .....	10
9. Programa Elkartek .....	12
10. Programa Emaitek Plus .....	13
11. Programa Berrikertu.....	14
12. Programa Itsaspen.....	15
13. Ayudas destinadas al desarrollo y a la diversificación económica de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco .....	16
14. Ayudas destinadas a la promoción y al desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco .....	17
15. Ayudas a los alojamientos destinados a las personas trabajadoras que presten servicios de temporada en el sector agropecuario .....	18
16. Ayudas a las asociaciones y federaciones profesionales y empresariales del sector agrario - Programa Elkarteak.....	19
17. Organizaciones profesionales agrarias de carácter sindical.....	20
18. Ayuda agroambiental a la diversificación de cultivos extensivos.....	21
19. Ayudas a las Agrupaciones de Productores Agrarios.....	22
20. Ayuda a la mejora del bienestar animal de vacuno de leche.....	23
21. Programa de fomento de pesca sostenible .....	24
22. Programa de fomento de acuicultura sostenible.....	26
23. Ayudas a las asociaciones y federaciones profesionales y empresariales del sector pesquero - Programa Elkarteak .....	27
24. Programa de becas para capacitación en centros de Pasaia, Ondarroa y Bermeo ....	28
25. Ayudas a los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios.....	29
26. Programa Indartu .....	30
27. Programa Gauzatu Industria .....	31
28. Becas de Internacionalización .....	32
29. Becas Global Training.....	33



30.Programa Global Lehian - Apoyo a la internacionalización de pymes individuales y en cooperación.....	34
31.Programa Elkartzen .....	36
32.Programa Clústeres .....	37
33.Programa Interlehian.....	38
34.Programa LANdhome .....	39
35.Programa Gauzatu Implantaciones Exteriores .....	40



## 1.- Título

**Ayudas al sector del transporte público de mercancías por abandono de la actividad**

## 2.- Norma reguladora

Orden de 26 de mayo de 2016, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se establece un programa de ayudas al sector del transporte público de mercancías por abandono de la actividad.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

La ayuda consiste en hacer frente a uno de los problemas que afectan al sector del transporte público por carretera que es la elevada edad de los transportistas autónomos y por ello se estima conveniente fomentar el abandono de la profesión para aquellos profesionales de edad avanzada que han ejercido gran parte de su vida profesional en el sector del transporte público por carretera.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Se han otorgado ayudas a 11 expedientes de las 52 solicitudes recibidas, ascendiendo el importe concedido a 133.600 euros sobre un presupuesto de 150.000 €.

La norma afecta a los siguientes objetivos, acciones e indicadores del programa presupuestario:

- OBJETIVO: Movilidad sostenible
- ACCIÓN: Apoyo a transportistas
- INDICADOR: Abandono de la actividad (número de transportistas que renuncian a la autorización de transporte): 20

Los resultados producidos de 52 solicitudes y 11 beneficiarios transportistas de edad avanzada que han abandonado la profesión y renunciado a la autorización, aunque están alejados de los objetivos previstos (20 beneficiarios), suponen un número importante de solicitudes que contribuyen a cumplir los objetivos del programa. El alto número de renunciadas se debe a que no resultaron beneficiarios de las ayudas convocadas por el Ministerio de Fomento al quedar excluidas de ellas por agotarse el crédito, dado que son compatibles.



## 1.- Título

**Ayudas para la implantación de sistemas de nuevas tecnologías y seguridad en el sector del transporte público de mercancías y viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco**

## 2.- Norma Reguladora

Orden de 26 de mayo de 2016, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se establece un programa de ayudas para la implantación de sistemas de nuevas tecnologías y seguridad en el sector del transporte público de mercancías y viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

La ayuda consiste en apoyar la implantación de sistemas de nuevas tecnologías y seguridad en el sector del transporte público de mercancías y viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco y tiene por objeto lograr una mayor seguridad, calidad, transparencia y agilidad en la prestación del servicio; por un lado es positivo para el transportista, que moderniza el servicio con prestaciones de última generación y por otro lado es beneficioso para el usuario que obtiene un servicio superior en calidad, transparencia y seguridad.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Para la financiación de estas ayudas se ha destinado la cantidad de 50.000 euros.

El número de expedientes solicitando las citadas ayudas ha ascendido a 15 de los cuales se han otorgado ayudas a 14 expedientes por importe de 40.924,52 euros.

La norma afecta a los siguientes objetivos, acciones e indicadores del programa presupuestario:

- OBJETIVO: Movilidad sostenible
- ACCIÓN: Apoyo a transportistas
- INDICADOR: Modernización (nuevas tecnologías, intermodalidad): 100

En cuanto a la evaluación del grado de ejecución y cumplimiento del programa y de los objetivos perseguidos, los resultados producidos (15 solicitudes y 14 beneficiarios, que suponen más de 100 vehículos equipados) se aproximan a los objetivos preestablecidos fijados en 100 vehículos equipados según una previsión de 15 solicitudes para 2016.

Es una actuación que se enmarca dentro de los objetivos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco de fomento de la modernización del sector del transporte público pesado de mercancías y de viajeros en autobús, mediante la implantación de sistemas de localización y control, elementos de seguridad y sistemas de gestión de aparcamientos, que contribuirán a la prestación de los servicios con mayor calidad, seguridad y eficiencia.



## 1.- Título

**Ayudas para la implantación de sistemas de gestión de calidad y de gestión medioambiental en el sector del transporte público de mercancías y viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco**

## 2.- Norma Reguladora

Orden de 26 de mayo de 2016, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se establece un programa de ayudas para la implantación de sistemas de gestión de calidad y de gestión medioambiental en el sector del transporte público de mercancías y viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

La ayuda consiste en apoyar la implantación de sistemas de gestión de calidad y de gestión medioambiental en el sector del transporte público de mercancías y viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y tiene por objetivo lograr una mayor seguridad, calidad, transparencia y agilidad en la prestación del servicio; por un lado es positivo para la empresa de transporte, que moderniza su estructura con un sistema que le va a permitir gestionar y prestar los servicios en clave de calidad y satisfacción del cliente; y por otro lado es beneficioso para el usuario que obtiene un servicio superior en calidad, transparencia y seguridad.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Se han otorgado ayudas a 23 expedientes de las 24 solicitudes recibidas, por importe total de 36.982,30 euros, siendo la dotación de la convocatoria de 40.000,00 euros.

La norma afecta a los siguientes objetivos, acciones e indicadores del programa presupuestario:

- OBJETIVO: Movilidad sostenible
- ACCIÓN: Apoyo a transportistas
- INDICADOR: Modernización (nuevas tecnologías, intermodalidad): 15

En cuanto a la evaluación del grado de ejecución y cumplimiento del programa y de los objetivos perseguidos, con los resultados producidos en 2016 (24 solicitudes y 23 beneficiarios) la respuesta se considera adecuada pues son 23 nuevas empresas de transporte certificadas o en proceso de certificación y superan los objetivos preestablecidos fijados en una previsión de 15 solicitudes para 2016.

Es una actuación que se enmarca dentro de los objetivos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco de fomento de la calidad del sector del transporte público de mercancías y viajeros en autobús y el apoyo para la obtención de Certificaciones de Calidad y Medioambientales en el sector del Transporte.



## 1.- Título

**Ayudas a asociaciones profesionales y empresariales del sector del transporte por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco**

## 2.- Norma Reguladora

Orden de 26 de mayo de 2016, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se convocan ayudas a asociaciones profesionales y empresariales del sector del transporte por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

La ayuda consiste en apoyar las actividades e iniciativas de las asociaciones profesionales y empresariales del sector del transporte de mercancías y viajeros por carretera y tiene como objeto establecer un mecanismo de concesión de ayudas con destino a estas entidades al considerarlas como posibles focos generadores de iniciativas necesarias para la resolución de las carencias existentes en el sector.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Para la financiación de estas ayudas se ha destinado la cantidad de 75.000 euros.

El número de expedientes solicitando las citadas ayudas ha ascendido a 6 de los cuales se han otorgado ayudas a 6 expedientes por importe de 75.000 euros.

De acuerdo con los objetivos de política del transporte en Euskadi, orientados a promover el asociacionismo en el sector, se hace necesario fomentar las actividades e iniciativas de las asociaciones profesionales y empresariales, referidas a la representación, defensa y coordinación de los intereses profesionales y económicos de sus asociados en los ámbitos comunitario, supracomunitario y europeo, así como aquellas actuaciones dirigidas al desarrollo y mejora de las condiciones del ejercicio de las actividades correspondientes. El importante papel de estas entidades asociativas adquiere especial relevancia teniendo en cuenta la insuficiente estructuración del sector del transporte en Euskadi, que se halla condicionado por la elevada atomización empresarial.



## 1.- Título

**Ayudas a la extensión de redes de banda ancha de nueva generación en polígonos empresariales de Euskadi año 2016**

## 2.- Norma Reguladora

Orden de 20 de julio de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se regula y convoca, para el ejercicio 2016, el programa de ayudas a la extensión de redes de banda ancha de nueva generación en polígonos empresariales de Euskadi. (BOPV 1 de agosto de 2016).

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El programa otorga subvenciones a los Operadores de Telecomunicaciones del 40% de las inversiones para proveer servicios de Banda Ancha a las empresas ubicadas en los polígonos categorizados como zonas blancas, aquéllas en la que no existen redes de banda ancha de nueva generación y no se espera se disponga de ellas en los siguientes tres años.

Este programa pretende dar respuesta a la iniciativa tractora número 53 de la Agenda Digital de Euskadi 2020 para superar la carencia de redes de banda ancha para que las empresas vascas dispongan de servicio de al menos 100 Mbps y a precios de mercado en todas las zonas de actividad económica industrial.

Así mismo, la disponibilidad de redes de banda ancha de nueva generación es un elemento fundamental para el soporte de otras estrategias del Gobierno Vasco relacionadas con las empresas, como son la Estrategia de Especialización Inteligente, el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación y la estrategia Industria 4.0.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Se recibieron 137 solicitudes que corresponden a 308 polígonos y se aprobaron por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2017 ayudas para 225 polígonos, que cubren 3.346 empresas con 48.609 trabajadores, con una asignación de fondos de 1,96 millones de euros y una movilización de inversión de 4,9 millones de euros.

El plazo máximo de ejecución de los proyectos finaliza el 31 de mayo de 2018.

Este programa se realiza con cargo al Fondo de Proyectos Estratégicos, ya que en diciembre de 2015 el Consejo Vasco de Promoción Económica aprobó la utilización de 10.700.000 euros para su puesta en marcha. En consecuencia y durante el año 2016 se diseñó y lanzó esta actuación.



## 1.- Título

**Programa de apoyo a la investigación fundamental, investigación industrial y desarrollo experimental del sector agrario, alimentario y pesquero de la Comunidad Autónoma del País Vasco**

## 2.- Norma Reguladora

Orden de 21 de septiembre de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad por la que se aprueban, para el año 2016, las bases de la convocatoria de ayudas a la investigación, desarrollo e innovación de los sectores agrario, alimentario y pesquero de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV de 10 de octubre de 2016).

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Sus objetivos son aumentar la eficiencia, mejorar la competitividad, contribuir al crecimiento sostenible y fomentar la cooperación de los agentes integrados en el sector agrario, alimentario y pesquero de la CAPV.

Asimismo, se pretende con estas ayudas estimular e incentivar la investigación, desarrollo e innovación de los sectores agrario, alimentario y pesquero.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Se han apoyado 45 nuevas iniciativas ascendiendo la cuantía total subvencionada a 1.349.609,30 €. En la convocatoria han participado 69 solicitantes de los que 24 han quedado excluidos por agotamiento de recursos presupuestarios.

El impacto social es muy importante por tratarse de un programa claramente consolidado que ofrece la posibilidad a las empresas y agrupaciones sectoriales agropesqueras de resolver determinadas problemáticas detectadas en su actividad, mediante acciones de investigación y desarrollo tecnológico, haciéndose especial hincapié en apoyar acciones de innovación.





#### 1.- Título

**Ayudas a las asociaciones y federaciones profesionales y empresariales del sector alimentario - Programa Elkarteak**

#### 2.- Norma Reguladora

Decreto 233/2011, de 15 de noviembre, de ayudas a las asociaciones y federaciones profesionales y empresariales de los sectores agrario, pesquero y alimentario de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Programa «Elkarteak»).

Orden de 21 de septiembre de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se hace pública, para el ejercicio 2016, la convocatoria de concesión de ayudas a las asociaciones y federaciones profesionales y empresariales de los sectores agrario, pesquero y alimentario de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el marco del Decreto 233/2011, de 15 de noviembre (Programa «Elkarteak»).

#### 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Su objeto es el fomento de actividades e iniciativas de las asociaciones profesionales y empresariales alimentarias en orden a la representación y defensa de sus intereses y a la mejora de las condiciones del ejercicio de la actividad de dicho sector.

#### 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Después de la aplicación de esta línea de ayuda durante diversos ejercicios, se observa que se han ido consolidando las estructuras del sector agroalimentario a través principalmente de la labor que desarrollan las diferentes asociaciones profesionales. Dichas entidades vienen colaborando activamente en determinadas actuaciones y en medidas importantes a realizar en tiempos de crisis de determinados sectores.

El número de entidades beneficiarias en el ejercicio 2016 correspondientes al sector alimentario asciende a 16, destinándose un importe en ayudas de 100.000€.



## 1.- Título

**Programa Hazitek**

## 2.- Norma Reguladora

Orden de 23 diciembre de 2015, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se regula y convoca para el ejercicio 2016 el programa de apoyo a la I+D Empresarial Hazitek.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El programa tiene por objeto el apoyo a la realización de Proyectos de Investigación Industrial o Desarrollo Experimental, tanto de carácter competitivo como de carácter estratégico, en el sector empresarial de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y en los ámbitos de especialización enmarcados en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, Euskadi 2020:

- Proyectos de carácter competitivo:
  - 1) Proyectos dirigidos al desarrollo de nuevos productos
  - 2) Proyectos dirigidos al lanzamiento de nuevas empresas de base científica y tecnológica.
- Proyectos de carácter estratégico: proyectos contemplados en los Ámbitos de Especialización del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2020, que fomenten una colaboración público-privada en Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación, de forma que ejerzan un efecto tractor sobre la economía del País Vasco.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

	Proyectos apoyados	Presupuesto aprobado	Subvención
Estratégicos	22	100.964.016 €	30.000.000 €
Competitivos	735	170.570.974 €	38.000.000 €

La línea Hazitek-Competitivos busca aumentar la capacidad y conocimiento de las empresas, de forma que conlleve un aumento del crecimiento económico, al tiempo que dé respuesta válida a las demandas científico-tecnológicas que la exigencia de la sostenibilidad y las nuevas necesidades de una sociedad dinámica, compleja y global reclamen en cada momento.

La línea Hazitek-Estratégicos busca desarrollar la cooperación público-privada, estimular consorcios empresariales que realicen líneas de investigación en áreas de actuación estratégica y un efecto tractor para la economía de Euskadi, a la vez que extiendan la cultura de la cooperación en I+D+i entre todos los agentes del sistema ciencia-tecnología-empresa.

Impacto social: crecimiento económico derivado de una mayor competitividad de las empresas al ofrecer nuevos productos, procesos o servicios, crear nuevas patentes y nuevas empresas de base científico-tecnológica y todo ello orientado para crear empleo y diversificar el tejido empresarial vasco.



1.- Título

**Programa Elkartek**

2.- Norma Reguladora

Orden de 30 de diciembre de 2015 de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2016 las Ayudas a la Investigación Colaborativa en áreas estratégicas- Programa Elkartek.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El programa de ayudas apoya la realización de proyectos de Investigación Colaborativa, ya sea fundamental como industrial, llevada a cabo por las Entidades de Investigación, Desarrollo e Innovación integradas en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi.

4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Tipo de proyectos apoyados	Nº exp.	Presupuesto aprobado	Subvención concedida
Proyectos de Investigación Fundamental Colaborativa	28	20.109.000 €	20.109.000 €
Proyectos de Investigación con Alto Potencial Industrial	27	10.181.982 €	5.091.000 €
Acciones complementarias de especial interés	5	800.000 €	800.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>31.090.982 €</b>	<b>26.000.000 €</b>

Los proyectos están alineados con los ámbitos de especialización enmarcados en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2020.

La utilidad de este programa consiste en lograr el conocimiento en los ámbitos de especialización enmarcados en el PCTI2020, que son de interés estratégico para la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Impacto Social: Creación de conocimiento estratégico para el desarrollo, fomento de competitividad de las empresas, creación de nuevos sectores empresariales en el futuro.



1.- Título

**Programa Emaitek Plus**

2.- Norma Reguladora

Orden de 16 de septiembre de 2015, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se regula el Programa de ayudas Emaitek Plus

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objetivo es apoyar la actividad no económica de los Centros Tecnológicos Multifocalizados y a los Centros de Investigación Cooperativa CICs, de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, asignándoles financiación a través de la evaluación y el análisis de los resultados de su actividad a nivel global

4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Con un presupuesto total de 52,65 millones de euros, se ha apoyado la actividad no económica de 10 Centros Tecnológicos y 4 Centros de Investigación Cooperativa CICs, así como 23 acciones de mejora para el cumplimiento del cuadro de mando de los Centros Tecnológicos y 24 acciones de mejora para el cumplimiento del cuadro de mando de los CICs.

La utilidad de este programa consiste en apoyar a los Centros Tecnológicos asignándoles financiación a través de la evaluación y el análisis de los resultados de su actividad a nivel global a través de un cuadro de mando de indicadores con unas metas a alcanzar en cada ejercicio.

Impacto Social: La mejora de los conocimientos y la transferencia de resultados de las investigaciones, así como la promoción económica para el desarrollo y fomento de la competitividad de las empresas para el desarrollo sostenible de la CAPV.



## 1.- Título

**Programa Berrikertu**

## 2.- Norma Reguladora

Orden de 28 de diciembre de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se regulan las subvenciones a la incorporación de capital humano investigador. Programa Berrikertu.

Resolución de 30 de diciembre de 2016, de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad por la que se hace pública la convocatoria del programa de ayudas a la incorporación de capital humano investigador, Programa Berrikertu 2016-2017.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Su objetivo final es la consolidación de la competitividad de las empresas y agentes de la RVCTI mediante la incorporación de capital humano de las empresas, potenciación del conocimiento y de la capacidad innovadora. Consiste en ayudas a las empresas y agentes para la contratación (financiada hasta 3 años) de personas investigadoras y doctoras en las áreas de I+D+i de las empresas y agentes, con el objeto de incrementar la masa crítica de personal investigador, tecnólogos y tecnólogas.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Con un presupuesto de 2.100.000,00 €, se han presentado 132 solicitudes correspondientes a personas investigadoras contratadas en 2016 (12 en agentes de la RVCTI y 120 en empresas), las cuales 45 corresponden a renovaciones y 87 a nuevas contrataciones.

El 24 % de las contrataciones corresponden a doctores/as y el 76 % a titulados universitarios. Asimismo, el 67% son hombres y el 33 % mujeres.

Impacto social: mayor competitividad y desarrollo tecnológico de las empresas en una economía basada en el conocimiento y la sostenibilidad y desarrollo del capital humano. Desde hace una década se han beneficiado aproximadamente unas 900 personas con titulación universitaria de 2º y 3º grado que se han incorporado en las empresas y la RVCTI de la CAPV.



## 1.- Título

**Programa Itsaspen**

## 2.- Norma Reguladora

Decreto 22/2012, de 21 de febrero, por el que se regulan las ayudas a la promoción y desarrollo de las zonas litorales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Orden de 11 de mayo de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se convocan para el año 2016 las ayudas a la promoción y desarrollo de las zonas litorales de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Programa Itsaspen) previstas en los capítulos II y III del Decreto 22/2012, de 21 de febrero.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Su objeto es la financiación de actividades e inversiones de promoción y desarrollo en las zonas litorales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mejorando los servicios básicos y la calidad de vida de la población y apoyando la generación de nuevas actividades económicas que contribuyan a la revitalización y renovación de las poblaciones costeras y al desarrollo de las mismas.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

De un total de 37 solicitudes presentadas, se han resuelto de manera favorable 13 proyectos (10 correspondientes a “actuaciones de servicios básicos para la economía y la población litoral” y 3, a “actuaciones de conservación y mejora del patrimonio litoral”).

El importe de ayudas concedido ha sido 990.733,83 euros destinados fundamentalmente a la mejora de la calidad de vida de la zona.



## 1.- Título

**Ayudas destinadas al desarrollo y a la diversificación económica de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco**

## 2.- Norma Reguladora

Orden de 18 de mayo de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Es objeto la concesión de ayudas a actividades no relacionadas con el sector agrario pero que diversifiquen dicho sector, a la constitución y desarrollo de microempresas, pequeñas y medianas empresas, y a la creación neta de empleo.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Se han resuelto de manera favorable 90 proyectos de un total de 255 solicitudes presentadas, comprometiéndose los siguientes importes, por tipo de ayuda, de un presupuesto de 2.410.000 euros:

- Diversificación económica, creación y desarrollo de empresas: 1.982.084 €
- Creación neta de empleo: 411.598 €

El número de proyectos previsto a financiar y el realmente subvencionado es el siguiente:

	Previsto	Realizado
Diversificación hacia actividades no agrícolas ni pesqueras	15	4
Creación y/o desarrollo de microempresas, pequeñas y medianas empresas	30	24
Creación neta de empleo	50	62





## 1.- Título

**Ayudas destinadas a la promoción y al desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco**

## 2.- Norma Reguladora

Orden de 18 de mayo de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Es objeto la concesión de los siguientes tipos de ayudas:

- A la provisión de infraestructuras que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población rural
- Al apoyo de proyectos de inversión relacionados con la habilitación de suelo industrial y al acondicionamiento de locales para su uso mediante iniciativas empresariales
- Al apoyo de proyectos de inversión en patrimonio cultural y natural ligado al turismo
- A la puesta en marcha de inversiones en energías renovables y en el ahorro energético

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Se han resuelto de manera favorable 106 proyectos de un total de 340 solicitudes presentadas, comprometiéndose los siguientes importes, por tipo de ayuda, de un presupuesto de 7.000.000 €:

- Mejora de la calidad de vida .....5.515.362,80 €
- Habilitación de suelo industrial y acondicionamiento de locales ..... 148.166,81 €
- Patrimonio-Turismo .....652.725,97 €
- Energías renovables y ahorro energético.....665.747,89 €
- TOTAL .....6.982.003,47 €

El número de proyectos previsto a financiar y el realmente subvencionado es el siguiente:

	Previsto	Realizado
Mejora de la calidad de vida	85	77
Habilitación de suelo industrial y acondicionamiento de locales para iniciativas empresariales	10	4
Patrimonio cultural y natural ligado al turismo	12	13
Energías renovables y ahorro energético	10	7



## 1.- Título

**Ayudas a los alojamientos destinados a las personas trabajadoras que presten servicios de temporada en el sector agropecuario**

## 2.- Norma Reguladora

Decreto 62/2007, de 17 de abril, de ayudas a los alojamientos destinados a las personas trabajadoras que presten servicio de temporada en el sector agropecuario.

Orden de 27 de abril de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se convocan para el ejercicio 2016, las ayudas a los alojamientos destinados a las personas trabajadoras que presten servicios de temporada en el sector agropecuario, previstas en el Decreto 62/2007, de 17 de abril.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto del programa es regular el régimen de ayudas a la construcción, acondicionamiento, mejora o equipamiento de los alojamientos destinados a las personas trabajadoras que presten servicios de temporada en explotaciones agropecuarias de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con el fin de incrementar y mejorar la red de alojamientos colectivos y privados, y garantizar unas condiciones de alojamiento digno, todo ello orientado a la integración de los trabajadores de temporada durante su estancia en nuestro país, y de acuerdo con lo que en el III Plan Integral de Atención a los Trabajadores Temporeros 2013-2016 se aprobó en la Mesa Interinstitucional el 17 de abril de 2013.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

En el ejercicio 2016 se han aprobado inversiones en la comarca de Rioja Alavesa para la construcción de 2 alojamientos privados nuevos creando 18 plazas, y para la mejora y equipamiento de un alojamiento público de 40 plazas. La ayuda concedida fue de 31.961,90 €.

El grado de cumplimiento ha sido de 111% en cuanto a plazas (58 subvencionadas frente a 52 programadas) y el 60% en cuanto a número de alojamientos (3 subvencionados frente a 5 programados).

Hay que seguir mejorando los alojamientos existentes e incentivando la creación de nuevas plazas para cubrir dignamente las necesidades de los trabajadores de temporada que el sector agropecuario vasco demanda.



## 1.- Título

**Ayudas a las asociaciones y federaciones profesionales y empresariales del sector agrario - Programa Elkarteak**

## 2.- Norma Reguladora

Decreto 233/2011, de 15 de noviembre, de ayudas a las asociaciones y federaciones profesionales y empresariales de los sectores agrario, pesquero y alimentario de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Programa «Elkarteak»).

Orden de 21 de septiembre de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se hace pública, para el ejercicio 2016, la convocatoria de concesión de ayudas a las asociaciones y federaciones profesionales y empresariales de los sectores agrario, pesquero y alimentario de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el marco del Decreto 233/2011, de 15 de noviembre (Programa «Elkarteak»).

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Su objeto es el fomento de actividades e iniciativas de las asociaciones profesionales y empresariales agrarias en orden a la representación y defensa de sus intereses y a la mejora de las condiciones del ejercicio de la actividad del sector agrario

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Después de la aplicación de esta línea de ayuda durante diversos ejercicios, se observa que se han ido consolidando determinadas estructuras de los sectores agrario y ganadero a través principalmente de la labor que desarrollan las diferentes asociaciones profesionales. Dichas entidades vienen colaborando activamente en determinadas actuaciones y en medidas importantes a realizar en tiempos de crisis de determinados sectores.

El número de expedientes tramitados en el ejercicio 2016 ha ascendido a 22, destinándose un importe de 474.997,66 €.



1.- Título

**Organizaciones profesionales agrarias de carácter sindical**

2.- Norma Reguladora

Orden de 9 de diciembre de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se convocan ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias de carácter sindical de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el ejercicio 2016

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Su objeto es el apoyo al desarrollo de las funciones de interlocución social con la Administración General de la Comunidad Autónoma por parte de las Organizaciones Profesionales Agrarias de carácter sindical en las materias que afectan al sector agrario vasco y en los foros de interlocución creados.

4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Después de la aprobación del Plan de Actuación para el Desarrollo Rural Vasco 1997-2000, se han ido creando diferentes foros de interlocución con los agentes económicos y sociales, condicionando esta creación a la reforma de los criterios de apoyo a las Organizaciones Profesionales Agrarias de Carácter Sindical. Así uno de los criterios a tener en cuenta en el momento de apoyar a dichas entidades es en función de las actividades de interlocución con la Administración que desarrollan, primándose su asistencia y participación. Durante el presente ejercicio, se han tramitado los expedientes relativos a las 5 organizaciones profesionales existentes, alcanzando las ayudas un importe de 201.000,00 €.



## 1.- Título

**Ayuda agroambiental a la diversificación de cultivos extensivos**

## 2.- Norma Reguladora

Orden de 28 de julio de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se convoca la ayuda agroambiental a la diversificación de cultivos extensivos bajo técnicas de producción agrícola sostenible, previstas en el Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2015-2020.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Con la implantación de esta ayuda se pretende impulsar la diversificación de cultivos extensivos, bajo técnicas de producción agrícola sostenible, de conformidad con lo aprobado y recogido en el Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2015-2020. La medida tiene como finalidad la sostenibilidad y aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del entorno a través de un mantenimiento y mejora de las rentas de los titulares de explotaciones.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Mediante esta nueva línea de ayuda se han tramitado en 2016 expedientes relativos a 145 explotaciones de un total potencial estimado de 323, alcanzando las ayudas concedidas un importe total de 995.315,05 € (248.829,10 € con fondos propios y 746.485,95 € con Fondos FEADER), siendo el volumen de ayudas previsto de 1.200.000,00 €.

Respecto a los dos cultivos a los que incide mayoritariamente esta medida, hay que indicar que las ayudas concedidas han afectado a 1.363,62 ha. de remolacha y 508,22 ha. de patata, esto es, el 59% y el 46% de la superficie potencial, respectivamente.



## 1.- Título

**Ayudas a las Agrupaciones de Productores Agrarios**

## 2.- Norma Reguladora

Orden de 31 de agosto de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se convocan, para el ejercicio 2016, las ayudas a las agrupaciones de productores agrarios y forestales, previstas en el Programa de Desarrollo de Euskadi 2015-2020.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto de esta convocatoria es subvencionar a las agrupaciones u organizaciones de productores del sector agrario y forestal, y sus uniones o federaciones, que sean reconocidas durante en el periodo de vigencia del Programa de Desarrollo Rural de Euskadi 2015-2020.

Las agrupaciones de productores agrarios tratan de concentrar la oferta de los productos agrarios y de aumentar la capacidad de negociación del sector productor en la formación de valor de la cadena alimentaria.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Se han concedido ayudas a las dos agrupaciones de productores agrarios reconocidas en el año 2015 dentro del programa de Desarrollo Rural de Euskadi 2015-2020, por un importe de 160.382,17 € (32.076,43 € con fondos propios y 128.305,74 € con fondos FEADER).



1.- Título

**Ayuda a la mejora del bienestar animal de vacuno de leche**

2.- Norma Reguladora

Orden de 8 de julio de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se convocan, para el año 2016, las ayudas para la mejora del bienestar de los animales en las explotaciones ganaderas de vacuno de leche establecidas en el Decreto 100/2012, de 29 de mayo.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Esta ayuda se concede a las explotaciones ganaderas de vacuno de leche que aplican medidas para la mejora del bienestar de los animales que implican mayores exigencias respecto de los requerimientos que ya son obligatorios en este ámbito.

4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Ha sido la quinta convocatoria, y se ha concedido ayuda a un total de 228 beneficiarios por un importe total de 500.000,00 €, importe coincidente con la dotación de la convocatoria.



## 1.- Título

**Programa de fomento de pesca sostenible**

## 2.- Norma Reguladora

Orden de 21 de septiembre de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se aprueban, para el año 2016, las bases de la convocatoria de las ayudas al sector pesquero de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Su objetivo es apoyar económicamente al sector pesquero de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en base al Reglamento (UE) nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), a través de estas líneas de ayuda:

- Pesca sostenible: Innovación; Servicios de asesoramiento; Asociaciones entre investigadores y pescadores; Fomento del capital humano, Creación de empleo y diálogo social; Ayuda inicial a jóvenes pescadores; Salud y seguridad en inversiones a bordo de los buques pesqueros o en equipos individuales; Paralización temporal de actividades pesqueras; Paralización definitiva de actividades pesqueras; Limitación del impacto de la pesca en el medio marino y adaptación de la pesca a la protección de especies; Innovación relacionada con la conservación de los recursos biológicos marinos; Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos y regímenes de compensación en el marco de actividades pesqueras sostenibles - recogida de residuos del mar; Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos y regímenes de compensación en el marco de actividades pesqueras sostenibles; Eficiencia energética y mitigación del cambio climático - inversiones a bordo, auditorías y estudios energéticos; Eficiencia energética y mitigación del cambio climático - sustitución o modernización de motores; Valor añadido, calidad de los productos, y utilización de capturas no deseadas; Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos.
- Planes y medidas de producción y comercialización.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Innovación: Se han aprobado 5 proyectos relacionados con la conservación de los recursos biológicos marinos.

Ayuda inicial a jóvenes pescadores: Se ha aprobado una ayuda para la compra de una embarcación.





Salud y seguridad en inversiones a bordo de los buques pesqueros o en equipos individuales: Han sido aprobadas 56 operaciones de inversión en embarcaciones pesqueras.

Paralización definitiva de actividades pesqueras: Se ha aprobado eliminar una embarcación de artes menores con un arqueo de 16,85 GT.

Limitación del impacto de la pesca en el medio marino y adaptación de la pesca a la protección de especies: Han sido aprobadas inversiones en 5 embarcaciones.

Innovación relacionada con la conservación de los recursos biológicos marinos: Se han aprobado 11 proyectos.

Eficiencia energética y mitigación del cambio climático: Ha sido aprobado un proyecto de inversión en un buque de pesca.

Planes y medidas de producción y comercialización: Se ha aprobado un proyecto de ejecución del plan de producción y comercialización de una organización de productores pesqueros y 9 proyectos de comercialización de productos de la pesca.



## 1.- Título

**Programa de fomento de acuicultura sostenible**

## 2.- Norma Reguladora

Orden de 23 de noviembre de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las ayudas al sector acuícola de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Su objetivo es fomentar una pesca y una acuicultura competitivas, medioambientalmente sostenibles, económicamente viables y socialmente responsables.

Las líneas de ayudas que se subvencionan son la innovación, las inversiones productivas en acuicultura, el asesoramiento, la promoción del capital humano, el aumento del potencial de las zonas de producción acuícola, y el fomento de nuevas empresas acuícolas que practiquen la acuicultura sostenible.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Se han aprobado dos proyectos de apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación, y la transferencia de conocimientos, de lo que destaca un proyecto de sistemas innovadores de monitoreo para prevención de riesgos en zonas de producción de moluscos, así como otros dos proyectos de inversión en plantas de acuicultura de anguila y una hatchery de tilapia.



## 1.- Título

**Ayudas a las asociaciones y federaciones profesionales y empresariales del sector pesquero - Programa Elkarteak**

## 2.- Norma Reguladora

Decreto 233/2011, de 15 de noviembre, de ayudas a las asociaciones y federaciones profesionales y empresariales de los sectores agrario, pesquero y alimentario de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Programa «Elkarteak»).

Orden de 21 de septiembre de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se hace pública, para el ejercicio 2016, la convocatoria de concesión de ayudas a las asociaciones y federaciones profesionales y empresariales de los sectores agrario, pesquero y alimentario de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el marco del Decreto 233/2011, de 15 de noviembre (Programa «Elkarteak»).

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Su objetivo es el fomento de actividades e iniciativas de las asociaciones profesionales y empresariales pesqueras en orden a la representación y defensa de sus intereses y a la mejora de las condiciones del ejercicio de la actividad de dicho sector.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Después de la aplicación de esta línea de ayuda durante diversos ejercicios, se consolidan las estructuras del sector agroalimentario a través principalmente de la labor que desarrollan las diferentes asociaciones profesionales. Dichas entidades vienen colaborando activamente en determinadas actuaciones y en medidas importantes a realizar en tiempos de crisis de determinados sectores. El número de expedientes tramitados en el ejercicio 2016 asciende a 7, destinándose un importe en ayudas de 180.370 €.



## 1.- Título

**Programa de becas para capacitación en centros de Pasaia, Ondarroa y Bermeo**

## 2.- Norma Reguladora

Orden de 23 de noviembre de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se convocan becas para cursar estudios de enseñanzas náutico-pesqueras en el Centro de Formación Náutico Pesquero de Pasaia – Blas de Lezo, en la Escuela de Formación Profesional Náutico Pesquera de Bermeo, y en la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera N.ª S.ª de la Antigua de Ondarroa para el curso 2016-2017.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Su objetivo es el mantenimiento de una adecuada política de promoción de la capacitación de las personas trabajadoras de los diferentes sectores relacionados con la pesca.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Durante 2016, se han concedido un total de 136 becas para cursar estudios de enseñanzas náutico-pesqueras en los siguientes centros: Centro de Formación Náutico-Pesquera «Blas de Lezo» de Pasaia (ciclo formativo grado superior: 17, ciclo formativo grado medio: 27), Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Bermeo (ciclo formativo grado superior: 14, ciclo formativo grado medio: 17), y en la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera N.ª S.ª de la Antigua de Ondarroa (ciclo formativo grado superior: 35, ciclo formativo grado medio: 26).



## 1.- Título

**Ayudas a los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios**

## 2.- Norma Reguladora

Orden de 1 de junio de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se aprueban las bases de la convocatoria, para el ejercicio 2016, de las ayudas a los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Su objetivo es la mejora de la calidad de la producción y de los productos agrícolas, contribuyendo a atender la mayor integración de los productos en la cadena alimentaria, potenciando el papel de los sectores productor y transformador en la generación de valor añadido dentro de la cadena, a través de un mayor y mejor posicionamiento de los productos vascos de calidad certificada y reconocida en los mercados comunitario y externo, así como fomentando una mayor participación de productores y productos de la Comunidad Autónoma del País Vasco en la Estrategia de calidad diferenciada y certificada de Euskadi. Para ello se establecen dos líneas de ayuda:

- M03.1 Ayuda a la participación por vez primera de agricultores en regímenes de calidad.
- M03.2 Ayuda a las actividades de información y promoción implementadas por agrupaciones de productores para el mercado interno.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Más del 75% de las solicitudes han sido resueltas favorablemente por cumplir con los requisitos establecidos.

Las solicitudes en la Medida MO3.1 han aumentado un 10% respecto al año 2015.

Las solicitudes en la Medida MO3.2 ha superado las previsiones en un 20% y lo previsto para el 2017 es que siga aumentando por lo cual se han aumentado las previsiones para el 2017.

La utilidad social es notoria y en aumento, ya que cada año el número de solicitantes y las unidades dedicadas a producción de calidad diferenciada y ecológica va en aumento. Progresivamente hay más demanda y en el aspecto de promoción se considera una ayuda inestimable para el mejor posicionamiento y conocimiento de los productos de calidad.



## 1.- Título

**Programa Indartu**

## 2.- Norma Reguladora

Orden de 28 de julio de 2015, por la que se regula el programa de subvenciones a empresas que realicen inversión productiva generadora de empleo para impulso de las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea de la Comunidad Autónoma del País Vasco, Programa Indartu. (BOPV de 04-09-2015).

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Su objetivo es establecer un esfuerzo de discriminación positiva territorial, dirigido hacia determinadas zonas que sufren con mayor gravedad la situación de desempleo, bien porque el efecto de la crisis económica les ha afectado más intensamente o bien porque existe una situación de deterioro estructural que dificulta su desarrollo.

La ayuda consiste en la concesión de un 10% de subvención no reintegrable sobre la inversión financiable, con un límite de subvención de 3.000.000,00 euros por empresa.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

En 2016 se han apoyado 12 proyectos de empresa (60% sobre los 20 previstos), por un importe de subvención total de 3.931.046,50 euros, que han supuesto 39,93 millones de euros de inversión inducida (57% sobre los 70 millones previstos) y una generación de empleo de 185 puestos de trabajo (185% sobre los 100 previstos). Además, se han mantenido 800 puestos de trabajo.

En cuanto a su utilidad e impacto social, hay que señalar que este programa incide en la mejora de los parámetros macroeconómicos, principalmente la generación de empleo de forma directa o indirecta, de las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea de la Comunidad Autónoma del País Vasco.



## 1.- Título

**Programa Gauzatu Industria**

## 2.- Norma Reguladora

Orden de 11 de mayo de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se regulan y se convocan, para el ejercicio 2016, las ayudas reintegrables destinadas a impulsar la creación y desarrollo de PYMEs de base tecnológica y/o innovadoras. Programa Gauzatu Industria (BOPV de 12-05-2016 nº 89).

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Con objeto de impulsar la creación y desarrollo de PYMEs de base tecnológica y/o innovadoras, esta modalidad de la ayuda consiste en la concesión de anticipos reintegrables a proyectos que cuenten con una inversión admitida de 120.000 euros y que conlleven mantenimiento y/o generación de empleos en un periodo máximo de 24 meses, por los siguientes porcentajes sobre la inversión susceptible de apoyo:

- 35% para pequeñas empresas de base tecnológica.
- 30% para medianas empresas de base tecnológica y para pequeñas empresas innovadoras.
- 25% para medianas empresas innovadoras.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Se han apoyado 48 proyectos de empresa (96% sobre los 50 previstos), por un importe de anticipos reintegrables concedidos de 25.926.807,40 euros, que acumulan 102,61 millones de euros de inversión inducida (102,61% sobre los 100 previstos) y una generación de empleo de 566 puestos de trabajo (113,2% sobre los 500 previstos). Además, se han mantenido 1.667 puestos de trabajo.

En cuanto a su utilidad e impacto social, hay que señalar que este programa incide en el desarrollo tecnológico y en la innovación. La infraestructura tecnológica disponible en la CAPV, a través de la Red Vasca de Tecnología, representa un papel fundamental en la generación de este tipo de empresas. A su vez, se trata de un programa que incentiva la generación de empleo o su mantenimiento incidiendo en uno de los parámetros importantes de nuestra economía.



1.- Título

**Becas de Internacionalización**

2.- Norma Reguladora

- Orden de 27 de enero de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se regula el programa Beint de becas de internacionalización.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Su objetivo es la formación de jóvenes titulados/as y graduadas/os menores de 30 años en materia de internacionalización para que las empresas y otras entidades vascas puedan disponer en el futuro de una base de profesionales que les permita atender con garantías los retos de la economía mediante la realización de prácticas en destino en colaboración directa con empresas e instituciones exportadoras.

4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

En 2016 se incrementó el número de becas del año anterior de 80 a 100, siendo el importe de las becas concedidas de 3.331.769,34 euros.

Siendo el número de abandonos del programa prácticamente irrelevante (5%), a la finalización del programa se produce una considerable inserción laboral de las y los becarios, en una mayoría de las ocasiones, en la misma empresa colaboradora en la que han realizado la práctica. Por otra parte, el número de empresas que demandan becarios y becarias para la realización de prácticas es creciente.





## 1.- Título

**Becas Global Training**

## 2.- Norma Reguladora

Orden de 26 de marzo de 2014, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se regulan ayudas a entidades capacitadas para poner en marcha un programa de becas para que jóvenes con titulación universitaria y de formación profesional de grado superior puedan realizar prácticas en empresas y organismos en el extranjero, denominadas becas «Global Training», modificada por la Orden de 1 de abril de 2015, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objetivo principal es potenciar la movilidad transnacional de jóvenes de la CAPV con la realización de actividades y proyectos relacionados con su perfil académico en empresas y organizaciones de países extranjeros con un plan de formación práctica previamente planificado.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

En 2016 se incrementó el número de becas del año anterior de 370 a 410, siendo el importe de las becas concedidas a 7 entidades colaboradoras (muchas de las cuales en cooperación con otras entidades) de 4.119.680 euros. Las solicitudes recibidas han ascendido a 1.475.

La inserción laboral de las ediciones celebradas desde 2012 y cerradas ha sido del 40%, porcentaje que se estima muy positivo.



## 1.- Título

**Programa Global Lehian - Apoyo a la internacionalización de pymes individuales y en cooperación**

## 2.- Norma Reguladora

Orden de 19 de marzo de 2014 de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad por la que se desarrolla el programa Global Lehian de apoyo a la internacionalización de pymes individuales y en cooperación.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Los apoyos de Global Lehian van dirigidos a soportar la actividad promocional y operativa de las Pymes vascas en orden a mejorar su penetración en los mercados exteriores y a sortear las dificultades objetivas derivadas de su perfil intrínseco a la hora de abordar el reto de la internacionalización. Dada la característica de reducido tamaño propia de la generalidad de las empresas vascas y teniendo en cuenta que para operar en los mercados internacionales la dimensión constituye un elemento crítico, el programa fomenta la cooperación interempresarial y pondera favorablemente las iniciativas y proyectos de despliegue exterior que las Pymes vascas acometan a través de alianzas de diverso tipo, tanto en origen como en destino.

Mediante este programa se conceden subvenciones a fondo perdido de acuerdo al nivel de maduración de las empresas en materia de internacionalización, distinguiéndose estas etapas: Iniciación; Consolidación; Implantaciones exteriores; Activación del talento y adecuación de las organizaciones al mercado global.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

En 2016 se han concedido ayudas por 4.379.656,41 euros, siendo el número de solicitudes presentadas, desestimadas y aprobadas, por etapas, el siguiente:

Etapa	Solicitudes presentadas	Solicitudes desestimadas	Solicitudes aprobadas
Iniciación	46	12	34
Consolidación	375	156	219
Implantaciones	9	4	5
Activación del talento	67	16	51
Total	497	188	309

Este programa ha posibilitado la salida a mercados exteriores de empresas de pequeño tamaño

(menos de 50 trabajadores en plantilla), habiendo recibido apoyo para su internacionalización, tanto en una primera fase (etapa de iniciación) como en fases posteriores, para aquellas empresas con una actividad exportadora regular (etapa de consolidación). Asimismo, ha favorecido el establecimiento de implantaciones en el exterior, como resultado de la consolidación de empresas exportadoras.



## 1.- Título

**Programa Elkartzen**

## 2.- Norma Reguladora

Orden de 15 de marzo de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el "Programa Elkartzen", sobre ayudas destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades de promoción exterior, modificada por Orden de 13 de junio de 2012, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objetivo del programa es incrementar la presencia de los productos y servicios vascos en los mercados exteriores para aprovechar las oportunidades que estos mercados les brindan.

El programa va dirigido a asociaciones sectoriales que agrupan a colectivos empresariales del mismo sector y por tanto realizan actividades de alto contenido sinérgico que propician la presencia de las empresas vascas en los mercados exteriores.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

En 2016 se han apoyado 332 acciones de las 330 previstas en la memoria presupuestaria, subvencionándose a 30 asociaciones sectoriales que realizaron 90 ferias en el exterior y 136 misiones generales directas acompañados por sus empresas, además de atraer a Euskadi a 51 misiones comerciales inversas. El importe de las ayudas concedidas ha sido de 1.597.343,23 euros.



## 1.- Título

**Programa Clústeres**

## 2.- Norma Reguladora

Orden de 13 de abril de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se regula el programa de apoyo a las organizaciones clúster de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Su objetivo es promover la competitividad de las Pymes y de la economía vasca en general a través de acciones encuadradas en las siguientes áreas de actuación: Internacionalización; Innovación Tecnológica; Innovación en Gestión; Otras actuaciones necesarias para abordar retos estratégicos comunes en la mejora de su competitividad global.

La cooperación entre Pymes, grandes empresas, proveedores de conocimiento y otros actores de los sistemas regionales de innovación, ya sea dentro de un mismo clúster o entre diferentes clústeres, es uno de los principales vectores para aumentar la innovación y las capacidades de internacionalización. Las agrupaciones empresariales innovadoras o clústeres son las agentes principales que actúan como facilitadoras de la cooperación entre los actores del sistema de innovación y especialmente entre las Pymes, facilitando su inserción en cadenas de valor globales.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Durante 2016 se han presentado 18 solicitudes de apoyo para planes anuales de actuación (una de las cuales no reúne los requisitos para ser beneficiario) y 3 solicitudes para acciones en cooperación. El importe de las subvenciones concedidas ha sido de 2.400.000 euros.

El resultado que se obtiene con el programa es una mejora en la competitividad de las empresas de los diferentes clústeres, obtenida a través del desarrollo y puesta en marcha de diferentes proyectos por parte de las asociaciones clústeres.



1.- Título

**Programa Interlehian**

2.- Norma Reguladora

Orden de 6 de abril de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se regula y convoca, para el ejercicio 2016, el Programa Interlehian 2016, de apoyo a la participación en licitaciones internacionales.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Su objetivo es ayudar a las empresas de la Comunidad Autónoma del País Vasco a abordar los mercados exteriores y promover la participación de las empresas radicadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco en las licitaciones internacionales.

4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

En 2016 han aumentado tanto las solicitudes presentadas respecto al año anterior (pasando de 17 a 21) como el importe de ayudas concedidas (pasando de 23.631,37 € a 44.980,25 €).

Su utilidad para que las empresas se animen a abordar el mercado de las licitaciones internacionales es considerable, y ha despertado gran interés en muchas de ellas, contribuyendo a la creación de riqueza a través de la salida al mercado exterior de licitaciones de las empresas vascas.



1.- Título

**Programa LANdhome**

2.- Norma Reguladora

Orden de 29 de junio de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se regula y se convoca, para el ejercicio 2016, el programa LANdhome de concesión de subvenciones a empresas radicadas en la CAPV para la contratación de profesionales vascos retornados a Euskadi.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Su objetivo es proporcionar apoyo público que estimule el retorno de profesionales vascos que estén desarrollando sus carreras en el exterior a empresas con razón social en la CAPV.

4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

En 2016 se ha promovido la contratación de una persona, concediéndose una ayuda total de 22.500 euros y siendo los recursos económicos destinados a este programa de 400.000 euros.



1.- Título

**Programa Gauzatu Implantaciones Exteriores**

2.- Norma Reguladora

Orden de 6 de abril de 2016 de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se regula el programa Gauzatu Implantaciones exteriores para el impulso a la creación y desarrollo de implantaciones de empresas vascas en el exterior. (BOPV nº 86, de 9 de mayo de 2016).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyar la consolidación de las empresas vascas, aumentando la inversión productiva en el mercado exterior como fórmula para incrementar su competitividad y, por lo tanto, su viabilidad futura.

4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

En 2016 se han concedido ayudas por 856.675,00 euros, siendo los recursos económicos destinados a este programa de 5.000.000 euros.